

He determinado evacuar la Ciudad  
 y todas sus tropas en el día o mañana  
 lo que noticia a V.S. para que hacen  
 do lo sabe así al Sr. Diputado al  
 Exmo. S. D. Pore en San Martin vic-  
 ten ordenes (si lo tienen y convenientemente  
 a todas sus partidas del campo de  
 Villan y otra Quebrada o Caballera  
 para que no se aproximen a la  
 Ciudad hasta que el Exmo. S. D.  
 Pore en San Martin tome sus medi-  
 das y dicte sus providencias a fin de  
 que no se trastorne el orden que que-  
 de arregurado no llegando a este caso.

Los ordenes deben ser expedidos  
 en el momento p<sup>a</sup> que lleguen a  
 tiempo, dirigiendolos al Sr. Marq<sup>u</sup>  
 de Montemira encargado del man-  
 do politico y militar de la Cap<sup>a</sup> p<sup>a</sup>  
 de el curso correspondiente.



El Diputado D. José de los Ríos y Quintana y Julio G.  
 Pazificación. —  
 José de los Ríos











